

Rfa. Sesión: 10 de noviembre de 2023/ÚNICO  
Asunto: Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2024

**DICTAMEN:** Según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 10 de noviembre, conoció el asunto de referencia y, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y en los artículos 18.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, y 168.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el voto favorable del PARTIDO POPULAR (6), la abstención de VOX (1) y el voto en contra del PSOE (3) y HACEMOS CÓRDOBA (2) dictaminó favorablemente la propuesta y acordó remitir el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Amortizar la plaza de técnico de accesibilidad de régimen funcionario (cód. F-000202/22), y en su lugar la creación como vacante de una plaza de Técnico medio (técnico de archivo. Cód. F-002024/00), que no supone aumento del capítulo 1.

**SEGUNDO:** Aprobar la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**TERCERO:** Aprobar el Presupuesto y Plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2024, con los anexos y documentos que lo integran.

En Córdoba, en la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario de la Gerencia Municipal de Urbanismo  
Por delegación del Titular del O.A. a la Junta de Gobierno Local  
Decreto n.º 7769 de 31 de mayo de 2022

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba  
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416  
Código RAEL JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Hash: 9b43ce04d870cce112254658be163682410cafd16c661204ef20dd2e7ecb031181be04b547c9dccc597bbbed5325c7a5b39410404f768c71b1f0917985b0d | PÁG. 1 DE 2

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

05f1e6194e1db82d9096478a353420ec1703d460

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9b43ce04d870cce1112254658be163682410caf1d16c661204ef20dd2e7ecb0f31181be04b547c9dccc597bbbed5325c7a5b39410404f768c71b1f0917985b0d

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0017596\_2023\_00000000000000000000000018223500

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/11/2023 13:30:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 05f1e6194e1db82d9096478a353420ec1703d460

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)